

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



BIC M2-30

Casa Barrio Granada

Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico

Calle 18 Norte #9N-111.

Uso Original: Vivienda. Uso Actual: Comercio

Usos Posibles: Vivienda, Cultural



Aunque es de tamaño modesta tiene una pintoresca composición con la presencia de algunos elementos propios de la arquitectura neocolonial como el porche de acceso coronado por un pequeño balcón, ventanas gemelas con alféizar común, retranqueo de planos.

Forma parte de una calle donde se concentran ejemplos arquitectónicos de gran calidad sumados a un bello trazado con un paisaje urbano que en términos generales mantiene las condiciones originales generando un efecto de escala adecuada a la valoración de sus casas como parte integral de la imagen original del sector por lo que se le considera como un recinto de interés cultural. Dado el poco tamaño de los predios vecinos la conservación de esta cuadra puede conseguirse evitando englobes de predios y el control sobre el uso, limitándolo a vivienda. En caso de nuevas construcciones debe conservarse el cuerpo más externo y proveer empates volumétricos y no generar culatas.

Zona de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
 Acuerdo 0232 de 2007, Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali